

Resumen de participación comunitaria en las operaciones de alimentos caseros Verano de 2024

Contexto

El Departamento de Salud del Estado de Washington (DOH, por su sigla en inglés) propuso un proyecto de ley en la Legislatura del estado de Washington para introducir cambios en la ley (capítulo 69.22 del RCW [por su sigla en inglés, Código Revisado de Washington], en inglés) a fin de cambiar la supervisión de las operaciones de alimentos caseros del Departamento de Agricultura (WSDA, por su sigla en inglés) al DOH.

El permiso para elaborar alimentos caseros hace posible que las personas de Washington vendan “alimentos que no tienen el potencial de ser peligrosos”, como tortillas, panes, productos horneados y mezclas de especias deshidratadas, elaborados en sus hogares.

Para desarrollar un futuro Programa de Alimentos Caseros que brinde un mejor servicio a los fabricantes y consumidores de estos alimentos, el DOH ha consultado a los actuales operadores comerciales de alimentos caseros (CFO, por su sigla en inglés), los miembros de la comunidad interesados en crear empresas de alimentos caseros y especialistas en seguridad alimenticia. Entre junio y agosto de 2024, el DOH publicó una encuesta comunitaria y organizó dos sesiones de escucha.

Planificación de las actividades de divulgación

Para comprender cómo el traspaso del Programa de Alimentos Caseros del WSDA al DOH podría afectar a las empresas de alimentos caseros, incluidos los actuales titulares de permisos para la elaboración de alimentos caseros, buscamos conectarnos con las siguientes personas:

- Propietarios y operadores de empresas de alimentos caseros
- Miembros de la comunidad interesados en crear una empresa de alimentos caseros
- Especialistas en seguridad alimenticia
- Personas más susceptibles a las enfermedades transmitidas por alimentos¹

El DOH creó un documento simple de dos páginas en el que se explica nuestro compromiso. Este documento se tradujo al español y se publicó en el sitio web del DOH. En colaboración con el WSDA, el DOH desarrolló una lista de distribución por email de GovDelivery que incluye

¹ Esto incluye a mujeres embarazadas, madres y padres de niños de cinco años o menos, adultos mayores y personas inmunodeprimidas que compran y consumen alimentos caseros ([Personas con riesgo de contraer enfermedades transmitidas por los alimentos | FDA](#))

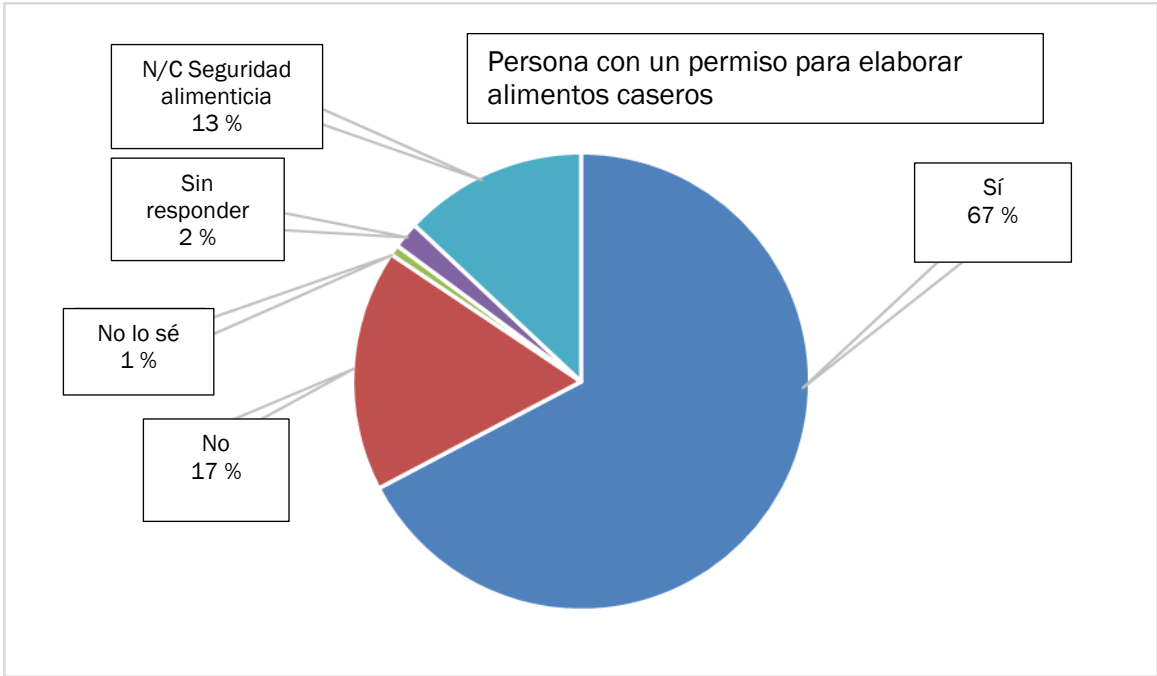
a los CFO actuales y anteriores, socios de los gobiernos locales, profesionales académicos, especialistas en seguridad alimenticia, organizaciones de salud, organizaciones de lucha contra el hambre, socios del sector, pequeñas empresas, y organizaciones sin fines de lucro de todo el estado relacionadas con los alimentos.

Como práctica recomendada, el DOH tradujo al español todos los documentos de participación en las operaciones de alimentos caseros y prevé brindar o brindó servicios de interpretación en español en cada sesión de escucha.

Resumen de participación

A quién contactamos

A través de la lista de GovDelivery, se envió información sobre la medida propuesta y se solicitaron opiniones mediante una encuesta en línea a 1600 direcciones de correo electrónico. De estos, 1597 emails (más del 99 %) se entregaron con éxito. Para fomentar la participación de los miembros de la comunidad, 20 personas que cumplían con los requisitos y que participaron en un sorteo aleatorio fueron elegibles para recibir una tarjeta de regalo de \$50.00. En total, 269 personas (aproximadamente el 17 %) completaron la encuesta.



En general, la mayoría de las personas que participaron en la encuesta o en las sesiones de escucha son actuales CFO. También participaron profesionales de seguridad alimenticia y socios del gobierno. El DOH se contactó con algunas personas interesadas en crear empresas de alimentos caseros o que estaban en proceso de solicitar un permiso para elaborar alimentos caseros. Algunos actuales CFO que son madres, padres, cuidadores o que se identifican como personas con discapacidad también brindaron sus comentarios. Aunque en un principio nos interesaba conectar con proveedores sin permiso y personas inmunodeprimidas que compran y consumen alimentos caseros, participaron pocas personas (o ninguna) que se identificaran en estas categorías.

Encuesta

El DOH usó una encuesta ramificada simple para, en primer lugar, permitir que los participantes se identifiquen como un miembro interesado de la comunidad o como un profesional académico o de seguridad alimenticia. La mayoría de las preguntas de la encuesta estaban dirigidas tanto a los miembros de la comunidad como a los especialistas en seguridad alimenticia. Se preguntaba sobre las tarifas, los permisos, las ganancias, los éxitos y los desafíos del Programa de Alimentos Caseros, así como las preferencias en relación con la participación futura. La encuesta estuvo disponible durante un mes y medio, del 18 de junio al 1 de agosto de 2024. El DOH recibió comentarios de 269 personas con diversos intereses.

Autoidentificación de los participantes	Cantidad	Porcentaje
Operador actual o anterior	188	70 %
Profesional de seguridad alimenticia	30	11 %
Miembro de la comunidad	36	13 %
Otro: mercado, ONG, empresa de alimentos, etc.	10	4 %
Profesional académico	5	2 %
	269	100 %

Sesiones de escucha

El DOH organizó dos sesiones de escucha de dos horas. Usamos los aportes de quienes se registraron e identificaron como miembros de la comunidad (es decir, que no son miembros del gobierno ni profesionales académicos o de seguridad alimenticia) para seleccionar las fechas y horas de las sesiones de escucha. Planificamos y ofrecimos servicios de interpretación en español en cada sesión de escucha como una práctica recomendada; los resultados de la encuesta se usaron para identificar necesidades de accesibilidad en otros idiomas.

Fecha	Hora	Asistentes
22 de julio	De 11:00 a. m. a 1:00 p. m.	88
29 de julio	De 6:00 p. m. a 8:00 p. m.	56

Elaboramos los temas de las sesiones de escucha para recopilar comentarios sobre la idea de transferir la responsabilidad de las operaciones de alimentos caseros del WSDA al DOH, y escuchamos a los miembros de la comunidad para saber qué debería tener en cuenta el DOH en el caso de que proponga transferir el programa. Pedimos a los asistentes que dieran su opinión sobre los siguientes temas (también dimos un momento para que hicieran aportes en general):

- Límite de ventas brutas para los CFO.
- Desafíos y beneficios de mudarse a una cocina comercial para las pequeñas empresas de alimentos caseros.
- Impactos de una tarifa para los alimentos caseros.
- El proceso para añadir nuevos productos a una operación de alimentos caseros.
- Lugares donde les gustaría vender alimentos caseros en el futuro (por ejemplo, cafeterías locales).

- Lista de alimentos permitidos y alimentos que les gustaría que se consideren alimentos caseros.
- Requisitos de etiquetado
- Comentarios generales sobre nuestra propuesta de transferir el Programa de Alimentos Caseros del WSDA al DOH.

Hallazgos generales de la participación comunitaria

Los comentarios de los participantes en la encuesta y las sesiones de escucha se resumen por temas a continuación:

Límite de ventas brutas:

- El límite de ventas brutas debe ser coherente con los costos de un negocio de alimentos y el costo de vida.
- El límite de ventas brutas es restrictivo para los CFO que usan o desean usar esta actividad como su fuente principal o única de ingresos.

Permisos e inspecciones:

- Los cambios de permisos, las tarifas de enmienda y los cambios de ingredientes son muy costosos.
- Los recursos de apoyo para el cumplimiento y la aplicación de la normativa contra los CFO que operan ilegalmente son inadecuados y esto genera frustración.
- Las tarifas actuales para presentar una solicitud son satisfactorias.
- Los plazos existentes para los permisos y otras funciones deben ser constantes durante todo el proceso para garantizar una transición del programa sin obstáculos, si se realiza.
- Eliminar el método de pago electrónico o por teléfono haría más difícil o imposible el pago.

Cocinas comerciales:

- Poco interés en trasladar las operaciones a una cocina comercial.
- Las cocinas comerciales pueden ser inaccesibles, en especial para cuidadores y personas con discapacidades.
- Las cocinas comerciales no son necesariamente rentables para los productores de alimentos.
- Las cocinas comerciales no mantienen la seguridad alimenticia de artículos con tiempos inactivos de preparación.
- Existe interés en permisos o clasificaciones “avanzadas” que permitan usar equipos de producción comercial en la cocina de una casa.

Ingredientes y etiquetado:

- Hacer etiquetas nuevas para cambios pequeños de ingredientes es oneroso y no es rentable.
- Se desea un proceso más sencillo para la aprobación de recetas e ingredientes.
- Existe interés en un etiquetado mediante código QR para simplificar las etiquetas.

Ubicación de la venta:

- Se desean más opciones de venta a comercios locales, como cafeterías y hosterías.
- Se desea poder enviar productos.

Participación tribal

El 18 de abril de 2024, en virtud del [capítulo 43.376 del RCW](#) (en inglés), el [Acuerdo del Centenario del Estado de Washington de 1989](#) (en inglés), y el [Procedimiento de Consulta y Colaboración del DOH](#) (en inglés), el Departamento de Salud envió una [Carta para líderes tribales](#) (en inglés) a las tribus del estado reconocidas a nivel federal, con el objetivo de notificarles la posible ley a pedido de las agencias (ARL, por su sigla en inglés) que pretende enmendar el [capítulo 69.22 del RCW](#) (en inglés), que regula las operaciones de alimentos caseros.

En esta carta, se solicitó a las tribus que envíen sus comentarios o preguntas sobre la posible medida y, hasta la fecha, no ha habido ninguna presentación ni solicitud oficial de colaboración o consulta. La participación de las tribus es una constante a lo largo de todo el proceso de ARL, a medida que se identifiquen otras partes tribales interesadas.

¿Qué ocurrirá a continuación?

Desde la publicación del [Aviso de esta evaluación de EJ](#) (por su sigla en inglés, justicia ambiental) (en inglés) en abril de 2024, se modificó el cronograma. El DOH no tratará esta ley a pedido de las agencias en la sesión legislativa de 2025. En cambio, el DOH está planificando que se trate durante la sesión legislativa de 2026. Esto dependerá de los impactos relacionados con el presupuesto estatal y otras leyes relacionadas.

El DOH prevé actualizar a las comunidades en 2025 sobre el cronograma y todas las oportunidades de participación adicionales.

Para obtener más información sobre esta ley a pedido de las agencias, envíe un correo electrónico a food.safety@doh.wa.gov.

DOH 333-372 January 2025 Spanish

Para solicitar este documento en otro formato, llame al 1-800-525-0127. Las personas con sordera o problemas de audición deben llamar al 711 (servicio de relé de Washington) o enviar un correo electrónico a doh.information@doh.wa.gov.